

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 000522

LA CISTERNA, **21 ABR. 2015**
SIAPER

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 41 de fecha 30 de marzo de 2015, la Directora (S) de la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña Ana María Contreras Goncalvez, cédula de identidad N° 6.974.249-1.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", con una jornada de 32 horas cronológicas semanales, en jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de doña Ana María Contreras Goncalvez.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	NIVEL
MONICA LORENZA GANGAS SUAREZ	[REDACTED]	DOCENTE	30/03/2015	13/04/2015	EDUCACION BASICA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo

